



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



DECRETO N° 014
(Enero 29 de 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2014 EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN CUNDINAMARCA"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE BELTRAN CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y especialmente las conferidas por la Ley 87 de 1993 modificada por las leyes 617 de 2000, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y

CONSIDERANDO

a) Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establece lo siguiente:
"PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

PARÁGRAFO. *En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"*

- b) Que en el Municipio del Beltrán Cundinamarca se publico en la página Web oficial del municipio; www.beltran-cundinaamarca.gov.co, el primer Plan Anticorrupción para la vigencia 2013 en el mes de Abril del año 2013.
- c) Que para la vigencia fiscal 2014 dando cabal cumplimiento a la norma anteriormente expuesta, el Municipio de Beltrán ha actualizado nuevamente el Estatuto Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la **vigencia 2014.**
- d) Que es obligación de las entidades territoriales Publicar en la página Web del respectivo municipio el Estatuto Anticorrupción y

"Por un Gobierno Social y Humano para todos"
Compromiso Total

alcaldia@beltran-cundinamarca.gov.co

Código Postal 253260



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



de Atención al Ciudadano para la **vigencia 2014** antes del 31 de Enero del año 2014.

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETA

ARTICULO 1º: Aprobar y adoptar el Estatuto Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la **vigencia 2014** en el municipio de Beltrán Cundinamarca, contenido en el documento anexo el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: El plan aprobado en este artículo estará integrado por los siguientes componentes: 1) Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, 2) Estrategia Antitrámites, 3) Rendición de Cuentas, 4) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho principal de la Alcaldía de Beltrán, a los Veintinueve (29) días del mes de Enero del año dos mil catorce (2014).


FATINITZA JARAMILLO CARDENAS
Alcalde Municipal

Elaboro: Ma Natalia Godoy B.
Profesional Universitario 

28/1/2014

BELTRÁN CUNDINAMARCA



2014

ACTUALIZACION AL ESTATUTO ANTICORRUPCION

CUMPLIMIENTO ARTICULO 73 LEY 1471 DE 2011


FATINITZA JARAMILLO CARDENAS



MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



GABINETE MUNICIPAL

FATINITZA JARAMILLO CARDENAS

Alcaldesa Municipal

ZULMA NIÑO SANCHEZ

Secretaria General

GERMAN GUTIERREZ BALLESTEROS

Secretario de Desarrollo Económico y Financiero

ALBERTO SALCEDO RODRIGUEZ

Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

CAROLINA CONSTANZA CUERVO

Inspector de policía

YAMILE RAMIREZ RIVERA

Comisaria de familia

SANDRA LILIANA NIÑO CAJIAO

Personera Municipal

"Por un Gobierno Social y Humano para todos"
Compromiso Total

alcaldía@beltran-cundinamarca.gov.co

Código Postal 253260



MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



ANGELO ANDRE GOMEZ GUAUQUE

Coordinador de oficina agraria y rural

IVONNE ADREA CRUZ ARELLANO

Coordinadora servicios públicos

YESID BOCANEGRA ACUÑA

Coordinador de deportes

HECTOR FABIO CEDEÑO PATIÑO

Coordinador de cultura

GRACIELA DOMINGUEZ AGUILAR

Enlace municipal

MARIA NATALIA GODOY BARRERO

Asesora Jurídica

"Por un Gobierno Social y Humano para todos"
Compromiso Total

alcaldía@beltran-cundinamarca.gov.co

Código Postal 253260



MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



CONCEJO MUNICIPAL

MARIO SALGUERO OLIVEROS

Presidente

NIDIA CONSUELO CASTRO URQUIJO

Primer Vice presidente

GONZALO TRIANA OSPINA

Segundo vicepresidente

CARLOS EDUARDO BOLAÑOS BELTRAN

Honorable concejal

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ HERRERA

Honorable concejal

GERARDINO ORTEGA ZARATE

Honorable concejal

JUAN FRANCISCO CARRERA DEVIA

Honorable concejal

"Por un Gobierno Social y Humano para todos"
Compromiso Total

alcaldía@beltran-cundinamarca.gov.co

Código Postal 253260



TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCION.....	1
II.	MARCO NORMATIVO	3
III.	OBJETIVO GENERAL, MISION Y VISION.....	4
IV.	METODOLOGIA DEL DISEÑO.....	5
	1. Aspectos Generales.....	
	2. Componentes del Plan.....	
	<ul style="list-style-type: none">• Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo• Estrategia Antitrámites• Rendición de Cuentas• Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	
V.	ESTANDARES PARA LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	12
VI.	CONSOLIDACION SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	14
VII.	PORTAFOLIOS DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRÁN.....	15
VIII.	SEGUIMIENTO AL ESTATUTO ANTICORRUPCION.....	17
IX.	ANEXOS.....	20

"Por un Gobierno Social y Humano para todos"
Compromiso Total

alcaldía@beltran-cundinamarca.gov.co

Código Postal 253260



I. PRESENTACION

Durante la vigencia del año 2013 en el municipio de Beltrán se expidió el estatuto anticorrupción como un instrumento preventivo para el control de la gestión con fines como su nombre lo indica, anti-corrupción. En la anterior vigencia con este documento se avanzó en materia de disminución de los índices de corrupción que se venían presentando en esta alcaldía ya que este ha sido un material de público conocimiento para toda la comunidad Beltranense, que ha permitido la racionalización de trámites, identificación de riesgos, rendición de cuentas, etc.

En el presente documento se retoma y actualiza el *ESTATUTO ANTICORRUPCION* vigencia 2014, que ya se tenía formulado, incluyendo nuevos conceptos, capítulos, y normatividad. Lo anterior, teniendo como precedente que la corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los Estados modernos porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos.

En nuestra alcaldía estamos comprometidos con la construcción de una sociedad saludable, segura, productiva, participativa e incluyente, con relaciones de género equitativas para que los recursos lleguen realmente a los ciudadanos, un Estado libre de corrupción, un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

Tal y como lo expresa su Visión, **BELTRAN** será la ciudad anhelada y deseada, educada y educadora, democrática y equitativa, con adelantos y niveles básicos en turismo empresarial y ambiental que irradia cultura y sana convivencia lo cual se traduce en generar confianza en la ciudadanía, para que pueda participar e intervenir en la administración pública ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para hacer efectivos todos sus Derechos.

Desde la Administración Municipal **“POR UN GOBIERNO SOCIAL Y HUMANO PARA TODAS Y TODOS COMPROMISO TOTAL”** se pretende generar confianza en la comunidad BELTRANENSE, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, para que hagan valer sus derechos de manera efectiva.



MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



Para esto la Alcaldía de **BELTRAN** ha definido nuevas acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos procurando mejorar las condiciones de vida de los más pobres y vulnerables y en general de las comunidades, lo cual solo podrá lograrse con acciones coordinadas y en todos los sectores.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” artículo 73 se actualizo la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2014.



Libertad y Orden



II. MARCO NORMATIVO

En el año 2011 el Gobierno Nacional expide la Ley 1474 “Estatuto Anticorrupción” mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

A través del capítulo sexto “Políticas institucionales y pedagógicas” la Ley adopta una serie de medidas cuya finalidad es lograr una gestión pública más eficiente bajo el entendido de que solo con una administración pública moderna y con control social es posible enfrentar la corrupción y establecer disposiciones pedagógicas para generar en el país una cultura permanente de la legalidad en todos los ámbitos de la sociedad.

En el artículo 73 se determina que entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al Ciudadano que se denominara “EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO”, dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En el Decreto 2641 de 2012, se establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento al **PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO** en el marco de **MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION** que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



III. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un plan de trabajo como estrategia para la vigencia 2014 que facilite la implementación de los componentes de: elaboración de mapa de riesgos y las medidas para mitigarlos, política anti trámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano como estrategia preventiva para el control de la gestión y la lucha contra la anticorrupción en el marco del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el Municipio de BELTRAN.

MISIÓN

Trabajar en equipo, de manera integral y concertada con la comunidad, bajo un esquema de gestión eficiente que le permita a BELTRAN ser un municipio con más oportunidades para el desarrollo social y humano para todas y todos.

VISIÓN

Para el año 2015 Beltrán será un municipio con desarrollo físico, competitivo y moderno con mayores oportunidades, que garanticen la equidad social, y el desarrollo integral del ser humano.



Libertad y Orden



IV. METODOLOGIA DEL DISEÑO

1. ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas:

1. El mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad.
2. Las medidas concretas para mitigar esos riesgos.
3. Las estrategias anti trámites,
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

PARÁGRAFO: En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

2. COMPONENTES DEL PLAN

PRIMER COMPONENTE: METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

1.1. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN ALCIUDADANO

- La Alcaldía de Beltrán continuara con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, definiendo los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la administración; e identificando los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y defina la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



monitoreo del riesgo y sus indicadores. Lo anterior debe ir en consonancia y validado con la metodología definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

- La Alcaldía Municipal de **Beltrán** revisará los procesos y procedimientos con el fin de determinar el mapa de riesgos de corrupción del Municipio.
- La contratación de la Alcaldía de Beltrán es de cara a la ciudadanía por ende se mantendrá actualizada la pagina web para informar mensualmente el informe de contratación que se presente a la Contraloría Departamental, para dar mayor participación y conocimiento del accionar de la administración pública.
- Dinamización del link de Quejas y Reclamos <http://beltran-cundinamarca.gov.co/quejas.shtml?apc=l-xx-1-&s=q&m=l> el fin de que los Beltranense presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la Alcaldía Municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

ACCIONES A REALIZAR PARA EL COMPONENTE MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

- a- Diseñar el instrumento donde se elaborara el mapa de riesgos de corrupción.
- b- Socializar a los diferentes dueños de procesos la metodología para elaborar el mapa de riesgos.
- c- Establecer la identificación de los riesgos de corrupción.
- d- Analizar con cada dueño de proceso la probabilidad de materialización del riesgo.
- e- Valorar y crear las políticas de administración del riesgo.
- f- Formalizar y socializar el Mapa de riesgos de corrupción de los diferentes procesos.
- g- Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web del Municipio.
- h- Realizar seguimiento al Mapa de riesgo de Corrupción.

Anexo 1 . Mapa de Riesgos de Corrupción



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

- Aplicación del Estatuto Anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la Ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de Beltrán.
- Mejora Procesos Internos de Comunicación. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la Alcaldía Municipal, se implementara el proceso de modernización tecnológica con la puesta en marcha de la intranet que promueva la intercomunicación entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Fomento a la Vocación de Servicio en las Conductas del Servidor Público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes

ANEXO 2 ESTRATEGIA ANTITRAMITES

- a- Inventario de Tramites.
- b- Priorización y selección de trámites a racionalizar.
- c- Publicación de la estrategia de racionalización en la página web.

TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

Instrumento que permite la obligación de informar y el derecho a ser informado mediante un proceso permanente con relación de doble vía entre el gobierno municipal y la comunidad interesadas.

Alcance General Del Componente: Lograr que la rendición de cuentas sea una expresión de control social que comprenda acciones de peticiones de información y de explicaciones, así como evaluación de la gestión buscando transparencia y buen gobierno.



NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO

Conpes 3654 del 12 de abril de 2010.

Ley 1474, Artículo 78. Todas las entidades y organismos de la administración pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

Adopción mediante acto administrativo el proceso de Rendición de Cuentas y se ajustara el procedimiento para su desarrollo.

3. RENDICION DE CUENTAS		
DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CORTE DE INFORME
RENDICION DE CUENTAS TODAS LAS DEPENDENCIAS EN REUNION GENERAL CON LA COMUNIDAD Y RECPCION DE SUGERENCIAS Y NECESIDADES	SEMESTRAL	JUNIO - DICIEMBRE 30
REUNIONES CON LOS PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL CON EL FIN EL FIN DE CREAR ESPACIOS Y TIEMPO A LA CIUDADANÍA PARA LA SOLUCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y ACTUALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES TEMASDE INTERES.	SEMESTRAL	JULIO - DICIEMBRE
PUBLICACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	SEMESTRAL	JULIO - DICIEMBRE
PUBLICACION SEMANAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORMACION A LA COMUNIDAD A TRAVES DE PAGINA WEB	SEMANAL	SEMANAL
PUBLICACION MENSUAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD	MENSUAL	MENSUAL
PUBLICACION SEMESTRALMENTE INFORMES EN	SEMESTRAL	SEMESTRAL



LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO SOBRE EL SEGUIMIENTO, TRATAMIENTO Y RESULTADOS SOBRE LAS QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD.		
DIVULGACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO WWW.BELTRAN-CUNDINAMARCA.GOV.CO DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN Y LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	ANUAL	ABRIL- A MARZO
PUBLICACION MENSUAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL EMITIDOS POR LA ENTIDAD	MENSUAL	MENSUAL

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Alcance General Del Componente: Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO

- Constitución Política
- Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Ley 872 de 2003 (Sistema de Gestión de Calidad).
- Ley 9019 de 2012 Política anti trámites.
- Decreto 1151 de 2008 (Estrategia Gobierno en Línea)
- Decreto 2623 julio de 2009 (Creación del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano)
- CONPES 3649 del 15 de marzo de 2010.
- La Alcaldía del Municipio de Beltrán para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Beltranense ha establecido las siguientes acciones :

MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO				
DESCRIPCION	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO	Identificar los mecanismos de atención al ciudadano.	mayo -13	30 de agosto-13	Secretaria General y de Gobierno
	Elaboración de portafolio de servicios al ciudadano	Agosto -13	Noviembre -13	Secretaria General y de gobierno
	Difusión de portafolio de servicios al ciudadano	Agosto -13	Noviembre -13	Secretaría de Desarrollo económico y social
	Documentar el procedimiento de las PQR	Diciembre-13	Marzo -14	Secretaría General y de Gobierno
	Implementar un BUZÓN DE SUGERENCIAS en la entrada principal de la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.	Diciembre-13	Marzo -14	Secretaría General y de Gobierno
	Actualización de los horarios de atención en la página web y en las oficinas	Abril -13	Julio-13	Secretaría de Desarrollo económico y financiero
	Actualización de la página web del municipio	1 abril-13	marzo -14	Todas la secretarias
	Medición de satisfacción al ciudadano	1 Diciembre-13	marzo -14	Todas las Secretarias
AFIANZAR LA CULTURA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	Capacitación permanente a todos los funcionarios de la administración en relación con	1-jun-13	PERMANENTE	Secretaria General y de gobierno



MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



	el servicio al ciudadano.			
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN.	Socializar con la comunidad los canales de comunicación que tiene establecido para la participación. (chat, página web, ventanilla única de atención al ciudadano, buzón de sugerencias, rendición de cuentas)	1-Agosto-13	Enero -14	Todas las dependencias
	Planilla de registro de atención al ciudadano por oficina	1-Noviembre 13	Diciembre -13	Todas las dependencias



V. ESTANDARES PARA LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS SUGERENCIAS Y RECLAMOS

A continuación se desarrollan los parámetros básicos que deben cumplir las dependencias encargadas de la gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas, para el cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; estos parámetros se han desarrollado de manera coordinada con la Nación y el Municipio.

A. DEFINICIONES.

Petición: es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

Queja: es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

Reclamo: es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

Sugerencia: Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

Denuncia: Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.

Deber de denunciar: Es deber de toda persona denunciar a la autoridad competente las conductas punibles de que tenga conocimiento. Para los servidores públicos tiene



connotación constitutiva de infracción de conformidad con los el artículo 6 de la Constitución Política.

Conforme al artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, los términos para que la Alcaldía Municipal del Beltrán resuelva son:

- Para cualquier petición: **15 DÍAS** siguientes a la recepción.
- Para la petición de documentos: **10 DÍAS** siguientes a la recepción.
- Consultas de materias a su cargo: **30 DÍAS** siguientes a la recepción.
- Peticiones entre autoridades: **10 DÍAS** siguientes a la recepción



VI. CONSOLIDACION SEGUIMIENTO Y CONTROL

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.

“La verificación de la elaboración, de su viabilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” le corresponde a la Oficina de Control Interno.



VII. PORTAFOLIOS DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRÁN

- Biblioteca forma parte del portafolio de servicios de la Alcaldía, facilita la consulta de material bibliográfico en sala de lectura, préstamo de libros, ofrece orientación y asesoría personalizada en los diversos temas, cine foros, manualidades.
- Oficina Municipal de Cultura, ofrece Escuela de Danzas y Música para la población infantil y juvenil del Municipio.
- Oficina de Deportes y Recreación ofrece escuelas de formación deportiva en Fútbol, Microfútbol, Voleibol y Baloncesto.
- Enlace del Programa UNIDOS y PPSAM, beneficiando a la población menos favorecida y los ciudadanos de la tercera edad.
- Enlace del Programa Más Familias en Acción beneficiando a las familias de escasos recursos que tienen hijos menores y cumplen con los compromisos de salud y educación.
- Atención personalizada que atienden el funcionamiento del SISBEN para la población Beltranense
- Talento humano coordinando todos los Programas Sociales en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Personal a cargo de la coordinación del Programa de Desayunos Infantiles con Amor DIA.
- Asesoría en conflictos de familia a través de la Comisaría de Familia.
- Apoyo en convivencia ciudadana a través de la inspección de Policía.
- Oficina de Asesores de cara a la comunidad



MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



- Y demás oficinas y secretarías encargadas de atender, orientar y dar respuesta oportuna a los requerimientos hechos por la ciudadanía.

VIII. SEGUIMIENTO AL ESTATUTO ANTICORRUPCION

ESTADO ACTUAL DEL TEMA EN EL MUNICIPIO.

La alcaldesa Municipal y su equipo de trabajo han realizado una rendición de cuentas a la ciudadanía en el año 2012, las cuales se realizaron en las instalaciones del Parque Municipal el día 12 de Enero de 2013, para el año 2014 se tiene programada la rendición de cuentas para el último viernes del mes de Enero, es decir el día 31 de Enero de 2014.



- ❖ Publicación del informe de gestión en la página del municipio WWW.BELTRAN-CUNDINAMRCA.GOV.CO en el enlace <http://beltran-cundinamarca.gov.co/apc-aa/files/66656532343031333938363834356236/informe-de-gestion-2012.pdf>.
- ❖ Publicación en la página web el plan de desarrollo “POR UN GOBIERNO SOCIAL Y HUMANO PARA TODOS Y TODAS”, el cual lo podemos visualizar en el link http://beltran-cundinamarca.gov.co/apc-aa/files/62373237393631373430396565393534/Plan_de_Developmento_2012_2015_beltran.doc.pdf.
- ❖ Publicación en la página web el plan de acción de la vigencia 2013 en el link <http://beltran-cundinamarca.gov.co/planeacion.shtml?apc=plxx-1-&x=3113747>.

- ❖ Publicación en la página web el plan de compras de la vigencia 2013 en el link <http://beltran-cundinamarca.gov.co/apc-aa/files/62373237393631373430396565393534/plan-compras-final-beltran-2013.pdf>.

- En nuestra página encontramos un chat con la ciudadanía



también lo podemos encontrar chat a través de las diferentes redes sociales tales como son [facebook](https://www.facebook.com/alcaldiabeltran.cundinamarca?fref=ts) en el link <https://www.facebook.com/alcaldiabeltran.cundinamarca?fref=ts>.

Se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la Alcaldía del Municipio de BELTRAN establecerá para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

- Página WEB www.beltran-cundinamarca.gov.co la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Alcaldía.
- Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página WEB, en Atención al Ciudadano enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus



MUNICIPIO DE BELTRAN
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800-094-624-0



requerimientos y su correspondiente seguimiento: <http://beltran-cundinamarca.gov.co/quejas.shtml?apc=qlxx-1-&m=n>

- Interactuó con la Alcaldía Municipal a través del correo electrónico alcaldia@beltran-cundinamarca.gov.co.
- Se realizaron reuniones mensuales con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal con el fin de ofrecer espacio y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas.
- Se conformaron veedurías ciudadanas en contratos de obra con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos de tal forma que su compromiso sea efectivo y velen por la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos que permitan el ejercicio efectivo del control.



IX. ANEXOS

ANALISIS DEL RIESGO DE CORRUPCION					
RIESGO	CALIFICACION		TIPO DE IMPACTO	EVALUACION ZONA DE IMPACTO	MEDIDAS DE RESPUESTA
	PROBABILIDAD	IMPACTO			
Beneficio a determinadas personas para acceder a los diferentes beneficios	posible (3)	Catastrofico (5)	Credibilidad	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Ausencia de canales de comunicación para transmitir informacion retardando asi la toma de decisiones	posible (3)	Catastrofico (5)	Credibilidad	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Beneficios sin el lleno de requisitos	posible (3)	Catastrofico (5)	Credibilidad	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Favorabilidad indebida hacia una de las partes del proceso.	posible (3)	Catastrofico (5)	Legal	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
No respuesta a tiempo de las solicitudes	posible (3)	Catastrofico (5)	Legal	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Sobornar al funcionario para que entregue informacion que se encuentra	posible (3)	Catastrofico (5)	Credibilidad	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Sistemas de información manual susceptibles de manipulación o	posible (3)	Catastrofico (5)	Legal	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Los estudios previos no reúnen los requisitos legales establecidos en la	posible (3)	Catastrofico (5)	Legal	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Con el fin de evadir los procesos licitatorio, el objeto contractual se fracciona artificialmente para la	posible (3)	Catastrofico (5)	Legal	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Se contrata con proponentes que no reúnen los requisitos	posible (3)	Catastrofico (5)	Legal	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Iresponsabilidad por parte de los funcionarios que tiene bienes a cargo	posible (3)	Catastrofico (5)	Legal	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Recibir bienes con especificaciones distintas al contrato	posible (3)	Catastrofico (5)	Legal	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir
Incumplimiento de los requisitos legales	posible (3)	Catastrofico (5)	Legal	E: Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir oTransferir



Libertad y Orden

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION



ENTIDAD		MUNICIPIO DE BELTRAN						
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO		
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSA	DESCRIPCION DEL RIESGO.	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	VALORACION		ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
				TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACION DEL RIESGO			
Direccionamiento estrategico	Amigismo o favoritismo	Beneficio a determinadas personas para acceder a los diferentes beneficios o subsidios.	Posible	Preventivo	Evitar	Planilla de cumplimiento de llenos de requisitos	Cada dueño de proceso	Numero de personas Beneficiadas cumpliendo los requisitos.
	Ausencia de canales de comunicacion	Ausencia de canales de comunicación para transmitir informacion retazando asi la toma de decisiones	Posible	Preventivo	Evitar	Realizar Concejos de Gobierno	Alta direccion	Numeros de consejos de Gobierno
Gestion turistica y cultural	Amigismo o favoritismo hacia personas cercanas a la persona encargada de la decisión	Beneficios sin el lleno de requisitos	posible	Preventivo	Evitar	Planilla de cumplimiento de llenos de requisitos	secretario de desarrollo economico y financiero Secretaria General y de Gobierno	Numero de personas Beneficiadas/Total de personas beneficiadas con el leno de requisitos
Gestion de Seguridad y convivencia ciudadana	Amigismo o favoritismo hacia personas cercanas a la persona	Favorabilidad indebida hacia una de las partes del proceso.	Posible	Preventivo	Evitar	Supervision aleatoria de procesos	Sec. General y de Gobierno	Numero de fallos idoneos/ Total de procesos fallados
Gestion de tramites y solicitudes	Dilatacion de procesos en beneficio de una de las partes	No respuesta a tiempo de las solicitudes	posible	Correctivo	Evitar	Planilla de seguimiento de respuestas	Sec. General y de Gobierno	Numero de fallos idoneos/ Total de procesos fallados
	Desorganizacion en el archivo central	Sobornar al funcionario para que entregue informacion que se encuentra en el archivo	posible	Correctivo	Evitar		Sec. General y de Gobierno	
	Manipulacion de las planillas de correspondencia	Sistemas de información manual susceptibles de manipulación o adulteración.	posible	Preventivo	Evitar	Restriccion en de manipulacion informacion	secretario de desarrollo economico financiero	Numero de controles utilizados
Contratacion	Falta de estudios serios de oportunidad y conveniencia.	Los estudios previos no reúnen los requisitos legales establecidos en la norma	posible	Preventivo	Evitar	Reinducccion en capacitacion y sanciones por incumplimiento	Todos los Secretarios	Estudios previos superficiales/Total de estudios previos
	Fraccionamiento tecnico	Con el fin de evadir los procesos licitatorio, el objeto contractual se fracciona artificialmente para la escogencia de contratistas.	posible	Correctivo	Evitar	Publicacion de toda la contratacion.	Todos Secretarios	Numero de contratos publicados
	Ausencia de requisitos por parte de los proponentes	Se contrata con proponentes que no reúnen los requisitos	posible	Correctivo	Evitar	Mejoramiento de requisitos en los estudios previos	Todos Secretarios	Contratos asignados sin musculo financiero/ Total de contratos asignados

	Perdida de bienes	Iresponsabilidad por parte de los funcionarios que tiene bienes a cargo	posible	Preventivo	Evitar	Toma fisica de Inventarios.	Todos los Secretarios	Tomas fisicas realizadas
Gestion de bienes y servicios	Estudios previos elaborados sin las especificaciones tecnicas ni el	Recibir bienes con especificaciones distintas al contrato	posible	Preventivo	Evitar	Estudios previos cumpliendo los requisitos de Ley.	Secretaria General y de Gobierno	Numero de contratos con bienes sin especificaciones/ Total de Contratos
Licenciamiento o permisos	Beneficios economicos	Incumplimiento de los requisitos legales	posible	Correctivo	Evitar	Lista de chequeo con los requisitos legales	Secretaria de planeacion y ordenamiento territorial	Numero de solicitudes con los requisitos legales cumplidos.

VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION

RIESGO	CONTROLES			CRITERIOS	CUMPLIMIENTO	
	DESCRIPCION DEL CONTROL	PREVENTIVO	CORRECTIVO	CRITERIOS DE MEDICION	SI	NO
Beneficio a determinadas personas para acceder a los diferentes beneficios o subsidios.	Políticas claras aplicadas	X		Existe(n) herramienta(s) de control	X	
Ausencia de canales de comunicación para transmitir información retardando así la toma de decisiones	Políticas claras aplicadas	X		Existen muales y /o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta		
Beneficios sin el lleno de requisitos	Lista de chequeo	X		En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		
Favorabilidad indebida hacia una de las partes del proceso.	Procedimientos formales aplicados	X				
No respuesta a tiempo de las solicitudes	Seguimiento a las fechas de respuesta		X			
Sobornar al funcionario para que entregue información que se encuentra en el archivo	Consecutivo de las solicitudes		X			
Sistemas de información manual susceptibles de manipulación o adulteración.	Consecutivo de las raditaciones	X				
Los estudios previos no reúnen los requisitos legales establecidos en la norma	Procedimiento documentado	X				
Con el fin de evadir los procesos licitatorio, el objeto contractual se fracciona artificialmente para la escogencia de contratistas	Publicacion de la contratacion		X			
Se contrata con proponentes que no reúnen los requisitos	Lista de chequeo cumpliendo con los requisitos		X			
Iresponsabilidad por parte de los funcionarios que tiene bienes a cargo	Toma fisica de inventario	X				
Recibir bienes con especificaciones distintas al contrato	Seguimiento a las entradas al almacen	X				
Incumplimiento de los requisitos legales	Lista de chequeo cumpliendo con los requisitos		X			